

Inscripción al Padrón de Proveedores de la Fiscalía General del Estado de Colima

Requisitos de inscripción al padrón de proveedores de la Fiscalía General del Estado de Colima

- Acudir a la Dirección General de Servicios Administrativos.

Ubicación: Calle Quetzales # 1749, Colonia Esmerada
C.P. 28017, Colima, Col.

Teléfonos.

313 22 66 Extensión: 20418

Horario de oficina.

9:00 - 15:00

- Enviar la documentación por correo electrónico: **facturasfge1@gmail.com**

Requisitos personas físicas.

- Identificación Oficial Vigente.
- Constancia de Situación Fiscal Actualizada y Completa.
- Comprobante de Domicilio no mayor a 2 meses.
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Emitida por Gobierno del Estado de Colima).
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria)

(Si la dirección es distinta de donde se le podrá encontrar en caso de alguna notificación, deberá anexar una carta bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio).

***Copia de la carátula del estado de cuenta bancario o copia de la constancia del banco.**

Requisitos Personas Morales

- Comprobante de Domicilio no mayor a 2 meses.

(Si la dirección es distinta de donde se le podrá encontrar en caso de alguna notificación, deberá anexar una carta bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio).

- Acta Constitutiva.
- Constancia de Situación Fiscal Actualizada y Completa
- Copia de identificación oficial del representante legal.
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Emitida por Gobierno del Estado de Colima).
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria)

***Copia de la carátula del estado de cuenta bancario o copia de la constancia del banco.**

Personas / Ciudadanos a quien va dirigido:

Empresas que sean personas físicas o morales

Pasos a seguir en oficina.

1. Asiste a las oficinas para presentar los documentos y proporcionar sus datos de inscripción.
2. La Dirección autoriza o rechaza dependiendo del cotejo de la documentación y la información proporcionada.

Costo del trámite: Gratuito.